

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el arto 16 de la Ley 7 de 85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
NELIDA BEATRIZ	AQUINO	CORONEL
M EUGENIA	BAYARDO	DODGE
YASSINE	BELOUED	
ZOUAOUA	BENBAKRETTI	
TAMARA	BLANDON	ZELAYA
OLGA	BONDAR	
RACHIDA	BOUAROUROU	
LUCY VIRGINIA	CALLUPE	PEREZ
JINBIN	CAO	
AMADOU	DIALLO	
MOHAMED	EL AATTABI	
CARLOS ALBERTO	ESPEJO	CANAVIRI
NAOUAL	EZZEHADI	
HUBERNEY	GOMEZ	CASTAÑO
ALEJANDRO	GOMEZ	HERRERA
MIGUEL ALFREDO	HINOJOSA	TERRANOVA
JOHN	KWEKU	
ABDELILAH	LAMRI	
ABDELLAH	LASFAR	
YAJAIRA YOCASTA	LATINGUA	DRIUSSI
ALBANIA	MATEO	SUERO
MARIA DE JESUS	MERA	NAVARRETE
RACHID	MJAHD	
MONICA DEL CARMEN	MONTALVO	LOPEZ
DOMINGA DEL CARMEN	MUNOZ	SANTOS
HECTOR IVAN	PRADA	MONCADA
XUWEN	QIU	
MONICA VIVIANA	QUINTERO	SANCHEZ
DANILDA	RODRIGUEZ	MOREL
SONIA BEATRIZ	ROMERO	SALINAS
NOURDINE	ROUIF	
SIRLENE	SOARES	OLIVEIRA
EGUCHI	TAKUMI	
YOVANNA LIZET	TAMAYO	PENARRIETA
MOUSSA	TOURE	
ELVIRA RAQUEL	VALDOVINO	DOMINGUEZ
DEBORAH SUE	WILSON	GARCIA

Toledo 15 de marzo de 2011.- El Secretario General (firma ilegible).

N.º I.-2827